

Con fundamento en el acuerdo de la Asamblea Ordinaria Anual de Asociados celebrada el 18 de septiembre del 2023, en Ciudad Juárez Chihuahua,

## **El Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C.**

### **Convoca**

a las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación asociados a presentar candidaturas para ser sedes de

**38° Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional 2025**

o

**39° Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional 2026**

#### **Objetivo**

Elegir, por única ocasión, dos sedes consecutivas del Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional con el fin de que las instituciones interesadas dispongan de un plazo mayor para plantear su candidatura y llevar a cabo la organización del evento.

### **BASES**

#### **Organización**

1. El Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional ocurren anualmente de forma simultánea y podrán ser organizados individualmente por una institución o de manera conjunta por varias instituciones, en modalidad presencial y deberán realizarse entre la segunda quincena de septiembre y la primera quincena de octubre de cada año, con una duración mínima de dos días y medio.

2. Ambos eventos serán organizados de forma conjunta por el Comité Directivo del COMEPO y el comité local de las instituciones sede.

### **Compromisos de las instituciones postulantes**

1. Designar a un responsable técnico para coordinar las actividades del comité local.
2. Gestionar la asistencia de estudiantes a la Expo Posgrado Nacional.
3. Facilitar la siguiente infraestructura y servicios para el desarrollo de las actividades:
  - Un auditorio con una capacidad de entre 200 y 300 personas
  - Cuatro salas simultáneas con cupo para 50 personas para la presentación de los trabajos libres, equipadas con Internet, equipo audiovisual y sonido.
  - Un espacio visible y con acceso concurrido de estudiantes para la instalación de los módulos de la Expo Posgrado Nacional.
  - Una sala de juntas equipada con Internet y con un cupo de 60 personas para la reunión de la Asamblea de Asociados.
  - Una sala de juntas equipada con Internet y con un cupo de 20 personas para la reunión del Comité Directivo del COMEPO.
  - Una oficina equipada en el sitio del evento disponible desde un día previo a su realización, para la operación del comité organizador.
  - Servicios de limpieza y vigilancia en los espacios antes referidos.
  - Servicio de traducción simultánea, en caso necesario.
  - Servicio de videoconferencias para la transmisión y grabación del evento.
  - Recursos de soporte digital para albergar la página web del congreso.
4. Ofrecer un brindis y un acto cultural para los asistentes al congreso.
5. Difundir los eventos en redes sociales, radio, televisión, Internet, ruedas de prensa, y en los medios de comunicación institucional.
6. Colaborar en la edición de las memorias del evento.

### **Beneficios para las instituciones sede**

1. Módulo doble en la Expo Posgrado Nacional, sin costo, para la promoción de su oferta de programas.

2. Registro sin costo para los participantes de la institución, gestores del posgrado y estudiantes, que presenten trabajos o concursen en alguna de las actividades del evento.

## Postulaciones

1. Las instituciones postulantes deberán ser asociados activos del COMEPO.
2. Cada institución podrá postular solo a una de las dos ediciones del Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional.
3. Las postulaciones deberán enviarse mediante oficio firmado por el titular de la institución, dirigido al Presidente del COMEPO, a la dirección [secretaria@comepo.org.mx](mailto:secretaria@comepo.org.mx), asumiendo los compromisos establecidos en esta convocatoria.
4. Las postulaciones conjuntas deberán remitirse en un solo envío.
5. Los representantes ante el COMEPO de las instituciones postulantes deberán acudir al 37° Congreso Nacional de Posgrado, a celebrarse en la Universidad Veracruzana del 25 al 27 de septiembre 2024, para presentar su candidatura ante la Asamblea de Asociados, apoyándose en una presentación o video de un máximo de 5 minutos, que contenga la propuesta de la sede, acompañada del diseño de imagen del evento.
6. La Asamblea de Asociados del COMEPO elegirá en su sesión anual ordinaria a las instituciones sedes del 38° Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional 2025 y 39° Congreso Nacional de Posgrado y Expo Posgrado Nacional 2026.
7. El representante ante el COMEPO de la institución elegida para ser sede en 2025 hará la invitación en el acto de clausura del 37° Congreso Nacional de Posgrado.
8. La fecha límite para la recepción de postulaciones es el **23 de agosto de 2024**.

**Atentamente**  
**Comité Directivo 2022 - 2024**  
**COMEPO**

Mayores informes  
<https://comepo.org.mx/convocatorias/CNP>  
[secretaria@comepo.org.mx](mailto:secretaria@comepo.org.mx)